



Campeonato de Futbolito Apoderados

CODIGO DE SANCIONES

Un Campeonato de Fútbol debe contar con un Código de Sanciones obligatorio para garantizar un juego limpio y respetuoso. El ÁRBITRO es la figura clave para hacer cumplir este código, velando por el orden y el buen comportamiento de todos los participantes. El árbitro será quien:

- Al finalizar el encuentro, se evaluará la gravedad de cada infracción. El árbitro deberá especificar en el informe el índice de gravedad correspondiente y, en caso de considerarla grave, detallar las razones que fundamentan su decisión
- Se considerarán atenuantes para la sanción del jugador expulsado: su rápida retirada del campo, la aceptación de la decisión arbitral, las disculpas al jugador o equipo afectado y cualquier otro gesto que demuestre reconocimiento de su error y respeto hacia el juego.
- El árbitro podrá sancionar una segunda falta al mismo jugador, lo que resultará en un castigo adicional. Ejemplos de estas faltas recurrentes incluyen insultos o provocaciones antes, durante o después del partido

Art 1.- Amonestación simple o doble (amarilla)

- 1.a.- Ingresar o abandonar la cancha, sin autorización del árbitro
- 1.b.- Faltas reiteradas a las reglas del juego, excepto en los casos de golpes
- 1.c.- Desaprobar con reclamos leves y/o gestos obscenos cualquier sanción del árbitro
- 1.d.- Simulación de faltas.
- 1. f.- Impedir con la mano, intencionalmente, la trayectoria del balón
- 1.g.- Lanzar el balón lejos del alcance del rival, con el objeto de perder tiempo de juego
- 1.h.- Demorar, en forma manifiesta, la reanudación del juego

Sanción: 1 Partido por acumulación de 4 Tarjetas Amarillas durante el Campeonato

1 Partido por doble amonestación, en el mismo juego

Art 2.- Juego Brusco y/o conducta violenta, que conlleva tarjeta roja directa

- 2.a.- Si usara fuerza desmedida e innecesaria, que pudiese causar daño físico al rival
- 2.b.- Tacle deslizante, en cualquiera de sus formas
- 2.c.- Intento de agresión a rival, durante el juego
- 2.d.- Intento de agresión a un compañero, durante el juego
- 2.e.- Intento de agresión al público.
- 2.f.- Intento de agresión mutua, con un rival o compañero
- 2.g.- Intento de agresión, al árbitro, turno o administrador
- 2.h.- Provocación de palabra, al árbitro o turno
- 2.i.- Insultos, ofensas e injurias al rival, compañero o al público

Sanción: **Leve** : 1 Partido
Moderado : 2 Partidos
Grave : 3 Partidos

Art. 3.- Faltas gravísimas, con agresión consumada.

- 4.a.- Agresión consumada al árbitro, turno o administración
- 4.b.- Agresión consumada, a un jugador rival o compañero, con resultado de lesión grave, que le impida seguir jugando.
- 4.c.- Participar en la consumación de una riña.
- 4.d.- Escupir a árbitro, turno, rival, compañero o público.

Sanciones:

Expulsión de la liga

Expulsión del equipo, sin ningún derecho de devolución

Art. 5.- Sanciones Administrativas

5.a.- Suplantación de un jugador. Considera **pérdida de puntos** y Se declarara ganador al rival 3 x 0

5.b- En caso de suspensión de un partido y reanudación en una fecha posterior, no se permitirá la inclusión de jugadores que no estuvieran inscritos en la nómina original. Si esto llegara a ocurrir, se dará por ganado al equipo rival con un marcador de 4-0.

5.c.- Negarse a acatar una expulsión, causando la suspensión del encuentro. **5**

Partidos y pérdida de puntos. Se declarara ganador al rival 3 x 0

5.d.- Jugar, estando castigado. Pérdida de puntos, 5 partidos de suspensión. Se declarara ganador al rival 3 x 0

5.e.- Determinar el abandono de la cancha del equipo o causar, maliciosamente la suspensión del partido. **5 partidos al causante** y pérdida de puntos. Se declarara ganador al rival 3 x 0